



# SOLICITUD

o de razón social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

DROGAS SAM, S.A.

Clase de establecimiento Oficinas - Drogas

Situación Zabaleta, 36 - 1º

D. Drogas Sam, S.A. que habita en la calle Churrucá, 14  
n.º 14 piso 1º solicita autorización para traslado un establecimiento  
de oficinas de Drogas en la calle Zabaleta n.º 36 piso 1º, previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 3.000 ptas anual

Observaciones

NOTA IMPORTANTE: El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario Municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 20 de septiembre de 1960

Al \_\_\_\_\_  
San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
El Jefe del Negociado 3.º

Firma del solicitante,

DROGAS SAM, Sociedad Anónima  
Domicilio en SAN SEBASTIÁN  
P. P.

El Director acetal del Laboratorio Mepal de Higiene informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que reuniendo el local buenas condiciones de higiene, puede  
accederse a lo que se solicita.

San Sebastián 26 de Septiembre de 1960

Al \_\_\_\_\_  
San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
El Jefe del Negociado 3.º

Firma,

*Pedro Genaga*

El \_\_\_\_\_ informando sobre esta solicitud  
manifiesta: \_\_\_\_\_

San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

Conforme con los dictámenes anteriores:  
San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
El Alcalde,

Firma,




Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Francisco Artero Alustiza  
con domicilio en la calle Zabaleta n.º 36 piso -1.º  
propietario del establecimiento de Drogas S.A.M.S.A.  
sito en la calle Zabaleta n.º 36, 1.º

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de  
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de Anuncio

por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián, 28 de Diciembre de 1968

Baja del  
anuncio  
sobre auto  
del 14-2-64  


(FIRMA)  


NOTA. - La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.